



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

28 de septiembre de 2005

Núm. 264

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

PERSONAL

299/000003	Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. <i>Ceses</i>	3
	<i>Nombramientos</i>	3
	Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). <i>Cese</i>	3
	<i>Nombramientos</i>	3

Control de la acción del Gobierno

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000118	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política que piensa seguir el Gobierno en relación con la transferencia de la competencia de investigación científica y técnica a la Comunidad Autónoma Vasca, de conformidad con la atribución competencial prevista en el artículo 10.16 del Estatuto de Autonomía del País Vasco	4
172/000119	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre las medidas de fomento y apoyo a las sociedades cooperativas y laborales	4
172/000120	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas a adoptar para garantizar la seguridad aérea en España	5

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000084	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre los problemas del actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen general, con especial referencia a la financiación de la sanidad, tomando como ejemplo Galicia. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	5
173/000085	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las actuaciones previstas por el Gobierno en relación con los trabajadores y familiares directos afectados por la exposición a radiaciones ionizantes provocadas por la extracción de uranio en la fábrica de uranio de Andújar (Jaén). <i>Texto de la moción, así como enmienda formulada</i>	6
	<i>Aprobación</i>	8
173/000086	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno en materia de financiación del gasto sanitario. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	8
173/000087	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la situación creada en la Guardia Civil y en el propio Ministerio del Interior tras la desautorización de la gestión de su Director realizada por el Gobierno y por el Partido Socialista. <i>Texto de la moción, enmienda formulada y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	10

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien disponer el cese, con efectos de 20 de septiembre de 2005, de doña Susana Blasco Pedrajas como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2005.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien disponer el cese, con efectos de 20 de septiembre de 2005, de don César Moreda Gallardo como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2005.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González**.

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en sus reuniones de 14 de abril de 2004 y de 25 de enero de 2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar a don Javier Blasco Pedrajas, con efectos de 21 de septiembre de 2005 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2005.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González**.

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en sus reuniones de 14 de abril de 2004 y de 25 de enero de 2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar a doña Ana María Munín de la Fuente, con efectos de 14 de septiembre de 2005 y con carácter de personal

eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2005.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González**.

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en sus reuniones de 14 de abril de 2004 y de 25 de enero de 2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar a doña Paula Vadillo Moreda, con efectos de 21 de septiembre de 2005 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2005.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González**.

299/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien disponer el cese, con efectos de 19 de septiembre de 2005, de doña Cristina Gaynés i Palou como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2005.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González**.

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión de 14 de abril de 2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar a doña Lut Isac Vega, con efectos de 20 de septiembre de 2005 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2005.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000118

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política que piensa seguir el Gobierno en relación con la transferencia de la competencia de investigación científica y técnica a la Comunidad Autónoma Vasca, de conformidad con la atribución competencial prevista en el artículo 10.16 del Estatuto de Autonomía del País Vasco, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada de Eusko Alkartasuna, doña Begoña Lasagabaster Olazábal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente, sobre la política que piensa seguir el Gobierno en relación con la transferencia de la competencia de investigación científica y técnica a la Comunidad Autónoma Vasca, de conformidad con la atribución competencial prevista en el artículo 10.16 del Estatuto de Autonomía del País Vasco, para debatir en el Pleno de la Cámara.

Exposición de motivos

El Estatuto de Autonomía del País Vasco, promulgado por Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, establece como competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su artículo 10, apartado 16, «la investigación científica y técnica en coordinación con el Estado».

Transcurridos casi veinticinco años desde su entrada en vigor, todavía el Estado no ha materializado esta transferencia, lo que supone, por una parte, un incumplimiento unilateral más del Estatuto y, por otra, debido al desbalance existente entre lo que la CAPV aporta al Estado vía Cupo por las competencias no transferidas (un 6,24 por 100), y las reversiones recibidas, una importante merma en los recursos necesarios para el desarrollo científico y tecnológico de la CAPV que lastra su crecimiento económico. Tal es así, que el impacto de la no transferencia en Investigación y Desarrollo supone para la CAPV un défi-

cit de unos 100 millones de euros. Esto es, unos 1.000 millones de euros sólo en la última década.

Y es que mientras la CAPV aporta al Estado su parte alícuota para contribuir a la investigación científica, (por cierto, con ningún espíritu de sufragar la investigación en el campo militar), la insuficiencia de los retornos en este sentido ha llevado a la CAPV a financiar con fondos propios la investigación científica y técnica tan necesaria para la competitividad de la economía vasca. Pero para ello ha sido, y es necesario, detraer fondos destinados a otras competencias propias, medida que implica un evidente sobreesfuerzo financiero para los presupuestos de la CAPV.

Así, durante todo este tiempo la CAPV viene realizando un gran esfuerzo para paliar la falta de inversiones en I+D por parte del Estado, lo que ha permitido elevar el indicador de gastos de I+D/PIB en esta comunidad del 0,069 por 100 registrado en 1979, hasta el 1,50 por 100 actual, frente al 0,96 por 100 del Estado. Ahora bien, conviene recordar que de no existir dicho déficit tal indicador ya podría cuantificarse cuando menos en un 1,75 por 100.

Es, pues, evidente que como consecuencia de no haberse producido la transferencia de los recursos económicos correspondientes a esta materia todo el avance habido en el ámbito científico en Euskadi se ha generado gracias a la inversión de recursos de la CAPV, con los que se ha logrado interrelacionar y enraizar en el tejido económico vasco el mundo de la ciencia, la tecnología y la empresa.

Pese a que la transferencia en esta materia ya fue objeto de reconocimiento, aceptación y priorización por parte del Parlamento Vasco con la aprobación, el 1 de julio de 1993 y el 20 de octubre de 1995, de sendos informes de prioridades de negociación de las transferencias pendientes, el Gobierno central continúa haciendo oídos sordos a su materialización.

Por todo ello, se interpela al Gobierno sobre su voluntad real de cumplir la legalidad y materializar la transferencia de investigación científica y técnica a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2005.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

172/000119

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana

(ERC), sobre las medidas de fomento y apoyo a las sociedades cooperativas y laborales, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del Diputado don Joan Tarda i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente sobre las medidas de fomento y apoyo a la sociedades cooperativas y laborales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2005.—**Joan Tarda i Coma**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

172/000120

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas a adoptar para garantizar la seguridad aérea en España, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno, en materia de seguridad aérea, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

Exposición de motivos

En este verano han sido múltiples las noticias sobre la falta de control en la seguridad aérea que han motivado un porcentaje de accidentes hasta ahora desconocido y también son frecuentes las noticias de la falta de inspecciones sobre la seguridad de las aeronaves tanto en el extranjero como en España. A esta situación se une la negativa del Ministerio de Fomento de elaborar la «lista negra» de las compañías que no reúnen las condiciones mínimas de seguridad.

La Dirección General de Aviación Civil tiene encomendado el control y la seguridad, tanto activa como

pasiva, del tráfico aéreo; y en unos momentos en que las garantías de los viajeros deben de ser cuidadas con celo parece que no se está respetando la legislación comunitaria a la que España debería respetar escrupulosamente.

Las noticias preocupantes sobre los estándares de calidad de los vuelos y la frenética carrera de reducción de costes emprendida por las compañías obliga a que la Administración realice más esfuerzos para controlar e inspeccionar a las aeronaves.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular del Congreso presenta esta interpelación urgente, sobre medidas a adoptar para garantizar la seguridad aérea en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000084

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre los problemas del actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen general, con especial referencia a la financiación de la sanidad, tomando como ejemplo Galicia, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de la interpelación urgente sobre problemas del actual sistema de financiación de las CCAA de régimen general, con especial referencia a la financiación de la sanidad, tomando como ejemplo Galicia.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Comprometerse a crear un Grupo de Trabajo, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, con

la participación de las Comunidades Autónomas, que estudie el coste real de suministro de los servicios transferidos, concretamente los sanitarios, en los diferentes territorios, para poder establecer con fundamento objetivo las causas del endeudamiento y las responsabilidades en su funcionamiento, y tomarlo como base para la formulación de un nuevo sistema de financiación.

2. Incluir la variable dispersión, como sucede en el bloque de competencias comunes (LOFCA) en el sistema actual, además de la población, el envejecimiento y la insularidad, por ser un elemento sustancial de coste de los diferentes servicios, principalmente los sanitarios, en el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen general, y para dar una solución efectiva al déficit sanitario histórico incurrido por la insuficiencia del coste efectivo considerado en el momento de su transferencia a las distintas Comunidades Autónomas.

3. Comenzar los trabajos, en colaboración con las Comunidades Autónomas, para que, en el plazo de siete meses, esté elaborado un nuevo sistema de financiación que, teniendo en cuenta la situación de partida y el nivel de desarrollo relativo de cada una de ellas, garantice los principios de suficiencia —estática y dinámica— y máxima autonomía financiera, fundamentado en criterios objetivos, y que tome en cuenta las necesidades de las diferentes Comunidades Autónomas de régimen común, contemplando el coste real de suministro y el nivel y la calidad de prestación de los diferentes servicios públicos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2005.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los problemas del actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen general, con especial referencia a la financiación de la sanidad, tomando como ejemplo Galicia.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar un Pacto de Estado Sanitario con los partidos políticos y las Comunidades Autónomas para

garantizar la sostenibilidad financiera, la calidad asistencial y la cohesión interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

2. Recoger en los Presupuestos Generales del Estado para el 2006 la financiación de la asistencia sanitaria de los casi cuatro millones de nuevos ciudadanos que se han incorporado al sistema sanitario desde la aprobación del modelo de financiación vigente.

Incorporar, asimismo, en dichos presupuestos las partidas presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la Ley de Cohesión y Calidad, aprobada por unanimidad, para financiar:

a) El Fondo de Cohesión, que debe incluir:

- Pacientes derivados entre Comunidades Autónomas.
- Desplazados extranjeros en estancia temporal en España de cuya asistencia se hace cargo otro Estado.
- Desplazados extranjeros con residencia habitual en España de cuya asistencia se hace cargo otro Estado.
- Desplazados extranjeros sin Tarjeta Sanitaria en España, de cuya asistencia no se hace cargo otro Estado, al amparo de la Ley 4/2000.
- Usos Tutelados.
- Servicios de Referencia.
- Planes Integrales de Salud.

b) La carrera profesional.

3. Regular antes de finalizar el presente año tanto la Cartera Básica de Servicios como el Fondo de Cohesión Sanitaria con el acuerdo unánime de las Comunidades Autónomas en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

El Congreso de los Diputados entiende conveniente la creación de una comisión parlamentaria específica que analice el estado actual y el futuro de nuestro sistema sanitario para que siga respondiendo a los principios de solidaridad, equidad, cohesión y calidad y siga estando entre los mejores del mundo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

173/000085

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de

la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las actuaciones previstas por el Gobierno en relación con los trabajadores y familiares directos afectados por la exposición a radiaciones ionizantes provocadas por la extracción de uranio en la fábrica de uranio de Andújar (Jaén) y de la enmienda presentada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre los trabajadores de la fábrica de uranio de Andújar (Jaén).

Esta propuesta pretende retomar la situación de los trabajadores y familiares directos de la fábrica de uranio de Andújar (Jaén) y lograr poner en marcha medidas de las Administraciones públicas que respondan a las reivindicaciones de estos trabajadores y sus familias, que desde los años noventa vienen planteando a todos los niveles desde la Asociación de Afectados para avanzar en la solución de una situación que parte de una actividad que estuvo operativa entre los años 1959 y 1981 y que en su proceso productivo 126 trabajadores, junto a sus familias, se vieron afectados por la exposición a radiaciones ionizantes provocadas por la extracción de uranio. Hasta la fecha, 48 trabajadores han fallecido a causa del cáncer, degeneraciones óseas, o problemas pulmonares y de riñón.

Las medidas que esta moción propone adoptar al Congreso de los Diputados parten de los acuerdos que sobre esta cuestión tomó en su día el Parlamento Andaluz para hacer frente de una vez a un problema que se viene degradando con el tiempo y que aún hoy está sin resolver.

Por todo ello presentamos al Pleno la siguiente:

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Adopte las medidas necesarias para que se garantice, desde las Administraciones Públicas competentes, la atención médica especializada y los reconocimientos periódicos a los trabajadores y familiares directos de la fábrica de uranio de Andújar (FUA).

2. Durante los tres próximos meses se inicien las actuaciones dirigidas a la elaboración de un protocolo

entre la Seguridad Social y la Junta de Andalucía mediante el cual el Servicio Nacional de la Salud realice las revisiones médicas oportunas que pudieran detectar la relación causa efecto de la exposición de los trabajadores a las radiaciones ionizantes del uranio y la enfermedad que padecen.

3. Por la Seguridad Social se procederá, en el caso que corresponda, a adecuar las pensiones que hoy perciben por enfermedad común a enfermedad profesional para los trabajadores y familiares directos de la fábrica de uranio de Andújar (Jaén) afectados.

4. Se promueva, a través de un acuerdo de las Administraciones Públicas competentes, las compensaciones económicas que, en su caso, proceda.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2005.—**Ángel Pérez Martínez**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre los trabajadores de la fábrica de uranio en Andújar (Jaén).

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Adopte las medidas necesarias para que se garantice, desde las Administraciones Públicas competentes, la atención médica especializada y los reconocimientos periódicos a los trabajadores y familiares directos de la fábrica de uranio de Andújar (FUA).

2. Durante los tres próximos meses se inicien las actuaciones dirigidas a la elaboración de un protocolo entre la Seguridad Social y la Junta de Andalucía mediante el cual el Servicio Nacional de la Salud realice las revisiones médicas oportunas, que pudieran detectar la relación causa efecto de la exposición de los trabajadores a las radiaciones ionizantes del uranio y la enfermedad que padecen.

3. En aquellos casos que de acuerdo con la normativa vigente se determine la existencia de enfermedad

profesional se procederá por la Seguridad Social, como prevé la legislación en vigor, a la revisión automática de las pensiones que hoy perciben por enfermedad común a enfermedad profesional para dichos trabajadores y familiares directos de la fábrica de uranio de Andújar (Jaén).

4. En caso de que pudiera adecuarse un encaje legal y jurídico a una posible compensación económica, se promueva, a través de un acuerdo de las Administraciones Públicas, la realización de la misma.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

173/000085

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las actuaciones previstas por el Gobierno en relación con los trabajadores y familiares directos afectados por la exposición a radiaciones ionizantes provocadas por la extracción de uranio en la fábrica de uranio de Andújar (Jaén), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Adopte las medidas necesarias para que se garantice, desde las Administraciones Públicas competentes, la atención médica especializada y los reconocimientos periódicos a los trabajadores y familiares directos de la fábrica de uranio de Andújar (FUA).

2. Durante los tres próximos meses se inicien las actuaciones dirigidas a la elaboración de un protocolo entre la Seguridad Social y la Junta de Andalucía mediante el cual el Servicio Nacional de la Salud realice las revisiones médicas oportunas que pudieran detectar la relación causa efecto de la exposición de los trabajadores a las radiaciones ionizantes del uranio y la enfermedad que padecen.

3. Por la Seguridad Social se procederá, en el caso que corresponda, a adecuar las pensiones que hoy perciben por enfermedad común a enfermedad profesional para los trabajadores y familiares directos de la fábrica de uranio de Andújar (Jaén) afectados.

4. Se promueva, a través de un acuerdo de las Administraciones Públicas competentes, las compensaciones económicas que, en su caso, proceda.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

173/000086

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno en materia de financiación del gasto sanitario, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la moción consecuencia de la interpelación urgente sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno en materia de financiación del gasto sanitario.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. La aprobación de un Plan Cuatrienal para la liquidación de la deuda histórica acumulada por las Comunidades Autónomas. La primera dotación al Fondo se incluirá en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 con unos recursos mínimos de 2.000 millones de euros.

2. Impulsar, en el marco de una nueva Comisión Parlamentaria, un Pacto de Estado sobre la Sanidad y su financiación, que permita un amplio acuerdo con las Comunidades Autónomas para el mantenimiento y la mejora del sistema sanitario público, de cobertura universal y financiado públicamente. Este acuerdo deberá incluir, entre otros, los siguientes puntos:

a) Un análisis relativo a los posibles escenarios de evolución de los ingresos y gastos de la sanidad durante la próxima década, que tenga en cuenta tanto la evolución que han seguido los presupuestos sanitarios en los últimos años, como las variables demográficas y sus incidencias en el coste de la sanidad (inmigración,

envejecimiento de la población), como los aspectos de coste de nuevas prestaciones, procedimientos o medicamentos.

b) La revisión del sistema de financiación sanitaria que permita un incremento de los ingresos de las Comunidades Autónomas y la suficiente financiación de la asistencia sanitaria. El nuevo método de financiación debe tener en cuenta, entre otros, a los usuarios reales del servicio sanitario, los gastos de compensación por desplazados, el incremento de la población inmigrante, el envejecimiento de la población, la corresponsabilidad del Gobierno del Estado en la financiación de nuevas prestaciones que se incorporen al Catálogo de Prestaciones y la Cartera de Servicios, y establecer, además, garantías de evolución dinámica del sistema.

c) Un conjunto de medidas destinadas a la contención del gasto, a los efectos de garantizar la viabilidad presente y futura del sistema.

d) La plena incorporación de las Comunidades Autónomas en los órganos de decisión sobre los gastos de la sanidad, tanto con respecto a la prestación de nuevas prestaciones como de nuevos fármacos.

3. Hasta la entrada en vigor del nuevo Acuerdo de financiación de la Sanidad que se derive del Pacto de Estado, la Administración General del Estado financiará directamente con cargo a sus presupuestos las prestaciones sanitarias correspondientes a las personas extranjeras residentes en el Estado con tarjeta sanitaria vigente con posterioridad a la aprobación del acuerdo de financiación del año 2001.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de interpelación urgente, del G. P. Catalán (CiU), relativa a medidas que va a adoptar el Gobierno en materia de financiación del gasto sanitario.

Enmienda

De adición en el 2.º punto, apartado a), la palabra dispersión.

«a) Un análisis relativo a los posibles escenarios de evolución de los ingresos y gastos de la sanidad durante la próxima década, que tenga en cuenta tanto la evolución que han seguido los presupuestos sanitarios en los últimos años como las variables demográficas y sus inci-

dencias en el coste de la sanidad (inmigración, envejecimiento de la población, dispersión...) como [...]»

Enmienda

De adición en el 2.º punto, apartado b), la palabra dispersión.

«b) La revisión del sistema de financiación [...]. El nuevo modelo de financiación debe tener en cuenta, entre otros, a los usuarios reales del servicio sanitario, los gastos de compensación por desplazados, el incremento de la población inmigrante, el envejecimiento de la población, la dispersión, la corresponsabilidad del Gobierno del Estado [...]»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2005.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno en materia de financiación del gasto sanitario.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar un Pacto de Estado Sanitario con los partidos políticos y las Comunidades Autónomas para garantizar la sostenibilidad financiera, la calidad asistencial y la cohesión interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

2. Recoger en los Presupuestos Generales del Estado para el 2006 la financiación de la asistencia sanitaria de los casi cuatro millones de nuevos ciudadanos que se han incorporado al sistema sanitario desde la aprobación del modelo de financiación vigente.

Incorporar, asimismo, en dichos presupuestos las partidas presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la Ley de Cohesión y Calidad, aprobada por unanimidad, para financiar:

a) El Fondo de Cohesión, que debe incluir:

- Pacientes derivados entre Comunidades Autónomas.
- Desplazados extranjeros en estancia temporal en España de cuya asistencia se hace cargo otro Estado.

- Desplazados extranjeros con residencia habitual en España de cuya asistencia se hace cargo otro Estado.

- Desplazados extranjeros sin Tarjeta Sanitaria en España, de cuya asistencia no se hace cargo otro Estado, al amparo de la Ley 4/2000.

- Usos Tutelados.
- Servicios de Referencia.
- Planes Integrales de Salud.

b) La carrera profesional.

3. Regular antes de finalizar el presente año tanto la Cartera Básica de Servicios como el Fondo de Cohesión Sanitaria con el acuerdo unánime de las Comunidades Autónomas en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

El Congreso de los Diputados entiende conveniente la creación de una comisión parlamentaria específica que analice el estado actual y el futuro de nuestro sistema sanitario para que siga respondiendo a los principios de solidaridad, equidad, cohesión y calidad y siga estando entre los mejores del mundo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

173/000087

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la situación creada en la Guardia Civil y en el propio Ministerio del Interior tras la desautorización de la gestión de su Director, realizada por el Gobierno y por el Partido Socialista, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo, se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo del artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación urgen-

te al Ministro del Interior, sobre la situación creada en la Guardia Civil y en el propio Ministerio del Interior tras la desautorización de la gestión de su Director, realizada por el Gobierno y por el Partido socialista, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

Exposición de motivos

Una vez celebrado el debate de la interpelación urgente, el Grupo Parlamentario Popular considera totalmente insuficientes las explicaciones ofrecidas por el señor Ministro del Interior en relación a la actuación del Director de la Guardia Civil y del propio Ministerio del Interior en el caso de Roquetas de Mar.

La desautorización por parte del Gobierno del Director General de la Guardia Civil, como ya expusimos en la interpelación debatida, así como las desautorizaciones por parte del partido que da soporte al Gobierno, hacen insostenible la continuidad en su cargo del General Gómez Arruche sin que se dañe gravemente la eficacia, credibilidad e imagen de un Cuerpo ejemplar en su servicio en la defensa de los derechos y libertades de los españoles.

El Cuerpo de la Guardia Civil se ha caracterizado siempre por ser fiel y leal servidor y realizar con extraordinaria profesionalidad, dedicación y sacrificio el trabajo diario de garantizar la convivencia de los españoles y el ejercicio pleno de los derechos y libertades de los mismos.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«1. Cesar al Director General de la Guardia Civil para terminar con la situación de interinidad creada por el Gobierno y por el Partido Socialista, así como por los problemas constatados desde que ocupó el cargo en la Dirección de la Benemérita.

2. a) Aclarar de manera minuciosa y exhaustiva los hechos ocurridos en Roquetas de Mar evitando que de este modo se continúe perjudicando a la imagen pública de la Guardia Civil.

b) Dejar constancia de que el Ministerio del Interior no investigó con la eficacia debida y exigible en un Estado de Derecho, reaccionando tarde a las exigencias de transparencia, claridad y responsabilidad que se exigían en una situación como la ocurrida en la fecha del 24 de julio de 2005.

3. Tomar las medidas legales y/o reglamentarias oportunas para que la situación creada en torno a lo sucedido en Roquetas de Mar no se vuelva a repetir.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presentan las siguientes enmiendas a la moción sobre la situación creada en la Guardia Civil y en el propio Ministerio del Interior tras la desautorización de la gestión de su Director realizada por el Gobierno y por el Partido Socialista.

Enmienda al punto 1

De modificación.

Sustituir el texto por el siguiente:

«Reprobar al Director General de la Guardia Civil al haber antepuesto el espíritu corporativo a su responsabilidad democrática en el caso Roquetas y, en consecuencia, instar al Gobierno al cese del mismo.»

Enmienda al punto 2.a)

De modificación.

Sustituir el texto por el siguiente:

«Valorar positivamente la agilidad y transparencia del Ministro del Interior en el caso Roquetas, preservando al tiempo la imagen de la Guardia Civil.»

Enmienda

De adición.

Añadir un nuevo punto 4 del siguiente tenor:

«Instar al Gobierno a dar pasos en la desmilitarización de la Guardia Civil, estableciendo su dependencia orgánica y funcional del Ministerio del Interior.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2005.—**Carme García Suárez**, Diputada.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**